

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 00 minutos del lunes 18 de noviembre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Elías Avalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; y, Javier Padilla Romero. Se deja constancia que pidieron licencia los congresistas Abel Reyes Cam; Susel Paredes Piqué; y, Margot Palacios Huamán. Se contó con la participación de los congresistas: Carlos Anderson Ramírez; Waldemar Cerrón Rojas; y, Wilson Soto Palacios.

Contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

I. APROBACIÓN DE ACTA.

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 04 de noviembre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones. No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

II. DESPACHO.

El presidente dio cuenta que el despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresados hasta el 08 de noviembre de 2024.

El presidente indicó si algún congresista tenía interés en algún documento, lo podía solicitar a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del Presidente de la Comisión.

3.1.1.- Informe sobre los acuerdos del consejo directivo del 29 de octubre del 2024.

El presidente, informó que se acordó pasen para estudio y dictamen de la comisión, los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley 7926/2021-CR de autoria del congresista Edwin Martínez Talavera, que reconoce los héroes nacionales de Güeppi combatientes de la guerra entre el Perú y Colombia.

- Proyecto de ley 630/2021-CR de Autoría del congresista Edgard Reymundo Mercado, sobre denominación de Concepción Heroica y declara 09 de abril y 09 de julio de cada año, día cívico en todo el país.
- Asimismo, deniegan el pedido de pase de la autógrafa de ley observada del proyecto de ley 6291/2023-CR, en razón que se encuentra como autógrafa de ley observada,

en la comisión de Economía, banca, finanzas e inteligencia financiera, en cumplimiento con lo dispuesto por el acuerdo 168/2002-2003/consejo-CR.

(acuerdo N° 168-2002-2003 consejo CR – autógrafas observadas del poder ejecutivo formulando observaciones a autógrafas se tramitarán directamente a la comisión respectiva y se dará cuenta al consejo directivo).

- Que el consejo directivo acordó que la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, concurra a la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, para responder personalmente el pedido de información formulada por la congresista Mery Infantes Castañeda, sobre la puesta en valor del sitio arqueológico Purum LLacta, distrito de Cheto, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.

Sobre este último punto, el presidente señaló que programará la invitación en las próximas sesiones extraordinarias.

3.1.2. Informe de la Segunda Audiencia Pública denominada “Momias de Nazca” solicitada por el congresista German Tacuri Valdivia.

El presidente informó que con fecha sábado 9 de noviembre, se llevó a cabo la segunda audiencia pública de la comisión, que contó con la presencia de autoridades e investigadores nacionales e internacionales. Agradeció la presencia de los congresistas German Tacuri Valdivia y Víctor Flores Ruíz. En dicha actividad se abordaron dos posiciones, en torno a la autenticidad de las momias, concluyendo en la necesidad de realizar un trabajo colaborativo entre los especialistas nacionales y extranjeros, en base a investigaciones científicas y objetivas que permitan dar luces sobre dichas interrogantes.

3.1.3. Informe sobre la tercera Audiencia Pública Descentralizada en Trujillo denominada: “La Ruta Moche”

Se informa que el próximo viernes 22 de noviembre de 2024, se llevará a cabo la tercera Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión a solicitud del señor congresista Héctor Acuña Peralta.

3.1.4.- Realización de sesiones extraordinarias en lo que queda de la presente Legislatura.

El presidente informó que en vista del número de feriados nacionales y aspectos varios y para permitir que se cumplan los objetivos de la primera legislatura ordinaria, la presidencia ha dispuesto la realización de tres (3) sesiones extraordinarias de la comisión. Se tiene prevista las sesiones extraordinarias para las fechas siguientes: viernes 29 de noviembre del 2024; martes 03 de diciembre del 2024; y martes 10 de diciembre del 2024. Esta propuesta se realiza en tanto que el lunes 09 de diciembre ha sido declarado feriado compensable, y para completar el número de sesiones de la presente legislatura. Las tres sesiones se han previsto para las 9 a.m. y se espera contar con el quorum correspondiente.

3.1.5.- Informe sobre conferencia de prensa “Lanzamiento del Gran Carnaval Juliaca 2025”, el día martes 19 de noviembre del año en curso.

El presidente invitó a la conferencia de prensa, que se realizara a las 9 am en la sala “Héroes de la Democracia”; y a la celebración en la plaza Simón Bolívar a partir de las 10 am. Las dos actividades vinculadas con el “Lanzamiento del Gran Carnaval Juliaca 2025”. Se espera contar con la asistencia de los congresistas miembros de la comisión.

3.1.6. Informes de los señores congresistas.

El presidente consultó a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, se sirvan solicitar el uso de la palabra. No hubo intervenciones. Se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS.

El presidente consultó a los señores congresistas si tuvieran algún pedido que formular, se sirvan solicitar el uso de la palabra.

Congresista Tacuri, Congresista German Tacuri Valdivia, señaló que en la actividad del día 9 de noviembre, el alcalde de la municipalidad de Acrocós le solicitó, se dictamine el proyecto de ley 6266/2023-CR, ley que reconoce el legado histórico de la batalla de Ccollpahuaycco, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y dispone su incorporación en el calendario cívico escolar, como uno de los enfrentamientos previos que contribuyen al sello de la independencia del Perú, y establecer el 03 de diciembre de cada año como un día cívico escolar. Siendo que el 3 de diciembre de 2024 se ha de cumplir los 200 años de dicha batalla, solicitó anuencia del presidente para proyectar un video del ensayo de los estudiantes en la batalla de Ccollpahuaycco, dirigidos por el ejército. Pidió a la presidencia de la comisión darle prioridad al referido proyecto de ley.

El presidente señaló que ya se cuenta con las opiniones técnicas, se procederá a realizar el predictamen.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

5.1.1. **Sustentación del proyecto de ley N° 8338/2023-CR, ley que declara el día nacional del artista plástico el 21 de julio de cada año en homenaje a Sérvulo Gutiérrez, de autoría del señor congresista Raúl Huamán Coronado.**

El congresista Raúl Huamán Coronado, solicitó la reprogramación de su sustentación.

El presidente señaló que se reprogramará la sustentación para una próxima sesión.

5.1.2. **Sustentación del proyecto de ley N° 9410/2024-CR, ley que declara de interés nacional reconocer a la ciudad de Cajamarca como ciudad imperial, de autoría del congresista Carlos Anderson Ramírez.**

El presidente cede el uso de la palabra al congresista Carlos Anderson Ramírez, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Carlos Anderson Ramírez, señaló que su proyecto de ley declara de interés nacional reconocer a Cajamarca como ciudad imperial. Que es rica en historia y cultura, enfrenta desafíos por la falta de reconocimiento y promoción, lo que limita su desarrollo como destino turístico competitivo. La falta de recursos para su conservación y la escasez de políticas públicas efectivas, ponen en riesgo sitios emblemáticos como el cuarto del rescate. A pesar de ello, festividades como el Carnaval generan importantes ingresos económicos y beneficios a los sectores locales. Cajamarca por su relevancia histórica y cultural, marcó el fin del Tahuantinsuyo y fue considerada como la capital administrativa y económica del imperio incaico. Su rol central la convierte en un hito

histórico del Perú y América Latina: Captura de Atahualpa (1532); cuarto del rescate: símbolo de la caída del Tahuantinsuyo - Cajamarca en la época preincaica.

El presidente, señaló que todo aquello que pueda incentivar al turismo es bueno, que no se había visto tener a Cajamarca como ciudad imperial que el Cusco y Machupicchu, que ya tienen un sitio en el mundo, muy interesante la iniciativa, la cual requerirá del análisis correspondiente.

El presidente cede el uso de la palabra al congresista Alejandro Soto Reyes.

Congresista Alejandro Soto Reyes, señaló que el Cusco es la ciudad imperial, que es la capital histórica del mundo, reconocida por la Constitución Política del Perú, tiene reconocimiento a nivel internacional.

Congresista Carlos Anderson Ramírez, señaló que su proyecto de ley no tiene la intención de quitar la majestuosidad al Cusco y Machupicchu, sino resaltar a Cajamarca como ciudad imperial.

El presidente señaló que el proyecto de ley busca una relevancia histórica y cultural a la ciudad de Cajamarca, vinculada también a la conservación del patrimonio, al desarrollo económico y social fundamentales. Cajamarca cuenta con atractivo turístico.

El presidente señaló que no hay intervenciones de los demás congresistas. En consecuencia, que una vez que se cuente con las opiniones técnicas, solicitadas se procederá con el dictamen correspondiente.

5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N° 8578/2024-CR, ley que autoriza el cambio de uso de zona de arqueológica a zona densidad media urbana en la provincia y departamento de Huancavelica, de autoría del congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón Rojas, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Waldemar Cerrón Rojas, señaló que su proyecto de ley, tiene como objetivo autorizar el cambio de uso de zona arqueológica "Paturpampa" a zona de densidad media urbana, y cuya finalidad es contribuir con la formalización de viviendas sostenibles y urbanizadas, de los pobladores del sector Paturpampa - Huancavelica. Como antecedentes, que el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N°337-74-AG, de fecha 24 de abril de 1974, aprueba el plano definitivo de afectación con fines de reforma agraria en la superficie de 78 hectáreas del predio rústico "PATURPAMPA", transfiriendo a título gratuito, al Ministerio de Vivienda y Construcción 34 hectáreas del predio "PATURPAMPA", ubicado en Huancavelica. Los pobladores actualmente viven en condiciones precarias a falta de saneamiento básico: Agua potable, desagüe, electrificación y pistas y veredas.

El presidente señaló que no hay intervenciones de los demás congresistas. En consecuencia, que una vez que se cuente con las opiniones técnicas, solicitadas se procederá con el dictamen correspondiente.

5.1.4. Sustentación del proyecto de ley N°9012/2024-CR. Ley que declara el Anqosay o Santiago de Tayacaja, Huancavelica como fiesta del sincretismo nacional y el segundo domingo de julio como día nacional del canto Yungor y tinya, de autoría del congresista Wilson Soto Palacios.

El presidente cede el uso de la palabra al congresista Wilson Soto Palacios, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Wilson Soto Palacios, señaló que su proyecto de ley tiene como objetivo, declarar el Anqosay o Santiago de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, como fiesta del sincretismo nacional, y el segundo domingo de julio el Día Nacional del Canto con Yungor y Tinya. La fiesta tradicional y costumbrista del Anqosay o Santiago es una de las celebraciones más emblemáticas del calendario festivo andino, y aunque se lleva a cabo en diversas regiones del país, adquiere una relevancia particular en los departamentos de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Arequipa del 24 al 31 de julio de cada año. Esta fiesta en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, ha cobrado un significado profundo, no solo por su antigüedad, sino también, por la fuerte identidad cultural que representa para la comunidad.

El presidente señaló que no hay intervenciones de los demás congresistas. En consecuencia, que una vez que se cuente con las opiniones técnicas solicitadas, se procederá con el dictamen correspondiente.

5.2. INVITADOS.

En este estado, el presidente suspendió brevemente la sesión, para recibir a los invitados.

El presidente dio la más cordial bienvenida a los funcionarios del Ministerio de Cultura, responsables del Museo Nacional quienes vienen a informar sobre los avances y la situación del museo. saludamos la presencia de: Luís Alberto Hidalgo Colquicocha, jefe de la oficina de Inversiones de la Unidad Ejecutora N°08; Noel Santiago Benjamín Tarazona, monitor del proyecto Muna de la Unidad Ejecutora N°08; Denise Cristina Pozzi – Escot Buenaño, coordinadora de la unidad funcional Muna; y Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, directora de la Dirección General de Museos. Asimismo, saludó al equipo técnico que la acompaña: Ángel Omar Maldonado Mejía, Asesor de secretaría general; y Katuska Bernuy Quiroga, locadora del proyecto biblioteca del Muna.

En este estado, el presidente suspendió brevemente la sesión y autorizó al grupo de artistas de Tayacaja, para interpretar el Santiago o los ritmos de Santiago, a solicitud del congresista Wilson Soto Palacios.

El presidente agradece a los artistas y al congresista Wilson Soto Palacios.

El presidente reanudó la sesión, y comentó que se tratará sobre la situación del Museo Nacional del Perú, del estado en que se encuentran las obras. Cedió el uso de la palabra a la señora Denise Pozzi – Escot Buenaño.

Señora Denise Pozzi – Escot Buenaño, señaló que es Coordinadora del Muna y al mismo tiempo es directora del Museo de Sitio de Pachacamac. Que el Museo Nacional del Perú, se encuentra ubicado dentro del santuario arqueológico de Pachacamac, que tiene 465 hectáreas, y que dentro se encuentran el Museo Nacional del Perú y el Museo de Sitio de Pachacamac. La zona arqueológica de Pachacamac fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco y forma parte del Qhapaq Ñan, camino andino que fue declarado patrimonio cultural de la humanidad en el año 2024. En lo que respecta a la participación como unidad funcional, dependiente de la Dirección del General de Museos, se ha trabajado en la implementación de dos exposiciones

temporales en este año 2024. La primera exposición del Arte Popular Tradicional y su valor cultural, fue abierta al público el 26 de junio del presente año y que podrá ser visitada hasta fin de año. Esta exposición cubre todo el primer piso y ha participado la colección del Museo de la Cultura Peruana y parte de la colección Maco. La parte arqueológica está siendo tratada por el Museo de sitio de Pachacamac. La segunda exposición es Wasinman Kutispa, edición Bicentenario, que se ha abierto al público desde el 18 de septiembre hasta fines del presente año. En esta exposición se muestran los bienes culturales de diversas épocas de nuestra historia, que fueron recuperados por gestión del Ministerio de cultura desde el exterior y que fueron traídos al país a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, muy importante porque es la manera como el Perú viene recuperando su patrimonio cultural que se encuentra fuera del país. Que los depósitos ubicados en uno de los sótanos, han sido habilitados para recepcionar material cultural.

El presidente agradeció a la invitada y cedió el uso de la palabra al Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, para explicar las gestiones de la Unidad Ejecutora 08, para implementar el Muna.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, señaló que la Unidad Ejecutora está a cargo del proyecto de inversión, llamado Mejoramiento Integral del servicio de Interpretación Patrimonial Cultural, mediante la creación del Museo Nacional, en el distrito de Lurín, provincia de Lima y departamento de Lima. El proyecto de inversión tiene tres componentes: el componente de infraestructura, el componente de plan museológico, el cual consiste en la adquisición de inmobiliario, la implementación de paisajismo, el centro de documentación, guion museográfico y el plan de difusión y comunicación, además de la gestión del proyecto de infraestructura, mencionó que la ejecución de la obra, está al 99.10%, y que 0.90% es de los trabajos pendientes, que son el BMS, el SDI y las pruebas de terminación. El BMS es el sistema de automatización y el SDI que es el sistema de detección de incendios.

El presidente consultó al ingeniero en que porcentaje del avance físico en que se encuentra y cual es el avance financiero.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, indicó como ya lo ha mencionado, el avance físico está al 99.10%. sobre el avance financiero, para la ejecución se ha hecho un convenio de administración de recursos, los gastos que se han efectuado están al 100%, es cierto que la Unidad Ejecutora solamente ha determinado un 80% de lo que se ha aprobado, que fue valorizado por la UNOPS, que fue la encargada de administrar el recurso, cultura hizo convenio con UNOPS, que estuvo encargada de pagar el expediente técnico, de contratar a la ejecutora de la obra y también de la supervisión.

El presidente consultó al expositor, que porcentaje del avance financiero, para la ejecutora está al 100%, como monitor de la obra realmente se gastó el 100%.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, señaló que para su entidad se ha gastado menos porque hubieron observaciones, en las valorizaciones efectuadas han sido mal pagadas, no se ha seguido el procedimiento adecuadamente. Se tiene además que hay observaciones, hay trabajos pendientes que ya ha señalado. Que la Unidad Ejecutora, ha recomendado hacer la intervención directa o sea hacer un corte para ir al arbitraje.

El presidente consultó a los congresistas que deseen intervenir, que soliciten el uso de la palabra. No hubo intervenciones.

El presidente procedió a formular sus preguntas. Este proyecto de inversión ascendió a 568'244,238. 96, a cuanto ascendió esta inversión.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que efectivamente es el dato que está en el banco de inversiones.

El presidente preguntó si la obra del Muna ha sido recepcionada.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que no ha sido culminada, por lo tanto, no ha sido recepcionada.

El presidente sostuvo que se concluyó supuestamente el año 2021, según el informe de la contraloría, son 7000, que se mencionó que 7000 se tiene en el componente A, y 2000 en el componente B.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió si efectivamente.

El presidente sostuvo que son 9000 observaciones. En el primer componente de las 7000 observaciones, solamente se han levantado las observaciones en un 55%, y en el componente de 2000 observaciones, no han sido levantadas. Frente a esto, que se está haciendo.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que las gestiones anteriores, han reiterado a la UNOPS para que subsanen y terminen la obra. Señaló que en años anteriores ha habido mesas de trabajo, pero no se llegó a un acuerdo para levantar las observaciones, para ello pidieron más recursos como adicional, lo que no es válido, porque se ha transferido todo el dinero para que se realice la totalidad de la obra y como la unidad ejecutora no lo aprobará, entonces hay discrepancias, que la UNOPS no lo ejecutará, por eso se recomendó que se haga la intervención directa.

El presidente señaló que se invitará a la Contraloría de la República, para que informe de manera complementaria, para determinar que se puede hacer. Solicitó se haga llegar por escrito a la comisión, información respecto a quienes recaerá la responsabilidad.

El presidente preguntó si han solicitado o recomendado la intervención de la obra. Con que fecha se ha planteado la intervención de la obra. Solicitó se haga llegar a la comisión en el término perentorio, el documento en el cual solicitan se haga la intervención de la obra. Preguntó que si se ha solicitado un informe técnico legal a su área de Asesoría Legal.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que, por tratarse de un convenio internacional, se contrató un estudio de abogados. Primero se hizo un análisis de cuál era la expectativa de éxito para hacer el tema del arbitraje y también llevarlo a un fuero internacional.

El presidente pidió a la señora directora de la dirección general de museos y a las instancias respectivas para que hagan llegar a la comisión, el informe técnico legal respecto a que este encaminado al arbitraje.

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Héctor Acuña Peralta.

Congresista Héctor Acuña Peralta, comentó que en su gestión como presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, también se trató el tema del Muna, sin éxitos. Que la UNOPS, siempre se ampararon en el principio de inmunidad, por tener relación directa con Naciones Unidas. Que no se logró que asistan a la comisión cuando se les ha citado, ni mucho menos se logró que compartan información. Que esta gran obra del

Muna debe de concluirse. Que se tiene información que compartir de la comisión anterior sobre este tema.

El presidente señaló que se está tratando sobre los sistemas de control y automatización por tratarse de una edificación inteligente, que fue materia de observación. Consultó al ingeniero Tarazona, si esta observación fue levantada.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que es un trabajo pendiente, que no han terminado el tema de automatización que es el BMS, que no lo han hecho, porque pidieron un recurso adicional.

El presidente preguntó al Ingeniero Tarazona respecto a la alarma contra incendios.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, que tampoco lo han terminado, que lo empezaron a ejecutar, pero no lo terminaron con éxito, también pidieron un recurso adicional.

El presidente señaló que se tiene conocimiento que ha habido denuncias públicas del robo de 240 baterías de 40 kg cada uno, y en qué estado se encuentra el trámite.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que se hizo la denuncia, que la procuraduría se encargó de esa investigación y lo elevó a las fiscalías para las investigaciones. Señaló que hay informe situacional del mes de mayo, en el cual que había un juzgado o fiscalía, que había indicado que faltaban pruebas. Que la Procuraduría del Ministerio de cultura, insistió a llevarlo a otra instancia para seguir la investigación.

El presidente preguntó al ingeniero Tarazona, en ese caso en concreto, si se hizo o no la denuncia al Ministerio Público.

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que si se hizo la denuncia.

El presidente pidió al ingeniero Tarazona, a través de la instancia respectiva se alcance a la comisión, copia de la denuncia para solicitar al Ministerio el avance del trámite.

El presidente preguntó cuál es el estado actual y cuáles son los riesgos que afronta en estos momentos el Muna?

Ingeniero Noel Santiago Benjamín Tarazona Jiménez, respondió que el estado actual es una obra pendiente. Que está pendiente el tema de la automatización y también levantar las observaciones, que el riesgo sería que el Muna llegue a deteriorarse, porque muchos sistemas están diseñados para funcionar en automático, también tratándose de una obra que no ha sido concluida.

El presidente consultó a las invitadas si tienen algunas opiniones.

la señora Denise Pozzi - Escot Buenaño, señaló que el Ministerio de Cultura está tratando de hacer esfuerzos, a pesar de todos los problemas que se tiene, de darle funcionamiento al edificio. Que, desde la Dirección General de Museos, se está trabajando, para que puedan usarse los espacios por las exposiciones temporales y la zona de los depósitos.

El presidente cedió el uso de la palabra a la señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, Directora General de Museos.

Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, efectivamente de la Dirección General de Museos, se está haciendo los esfuerzos necesarios, porque el inconveniente de no poder utilizar los ambientes del museo al 100%, ya que no es una obra entregada, ni culminada. Sostuvo que tienen que basarse siempre en situaciones específicas de montaje de exposiciones, usando paneles, vitrinas, cuidando de no afectar la estructura del edificio, porque puede ser un motivo para que la UNOPS, cuestione la intervención del Muna.

El presidente señaló que se invitará a los funcionarios de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Cultura, que estén relacionados a los temas expuestos, y en relación a las instancias superiores sobre el corte y después a las instancias respectivas sobre el expediente de saldo.

El presidente cedió el uso de la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda,

Congresista Mery Infantes Castañeda, señaló su consternación por ese problema que se ha expuesto y que se suscita en todo el país, como es el caso del Muna. Comentó sobre el problema que ocurre en la Jalca, una gran reliquia, una obra colonial del año 1538, la cual se encuentra abandonada. Que la anterior ministra no concurrió a la invitación cursada. Se espera que el actual ministro se haga presente en esta zona. Que la obra se encuentra paralizada por falta de recursos. Pidió autorización para proyectar video.

Finalizada la intervención de los invitados y agradeciéndoles por su gentil participación los invitamos a retirarse cuando lo estimen por conveniente.

El presidente suspende brevemente la sesión para despedir a los invitados.

El presidente reanuda la sesión, señalando se pase a la siguiente estación.

5.3. DICTÁMENES.

5.3.1. Predictamen recaído en los proyectos de ley N° 6109/2023-CR y 8484/2023-CR, ley que declara de interés nacional el Reconocimiento de la Feria Nacional agropecuaria del Centro Expo Yauris, así como las medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del festival de la granadilla.

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del resumen del predictamen.

El dictamen acumula los proyectos de ley 6109/2023-CR y 8448/2023-CR, presentados por el congresista Illich López Ureña y la congresista Nelcy Heindinger Ballesteros. El primero de ellos busca declarar de interés nacional el reconocimiento de la feria nacional agropecuaria del Centro Expo Aya Yauris, Huancayo, Junín, como parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación. El segundo declara de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del festival de la granadilla, en el distrito de Huancabamba, región Pasco. Tratándose de eventos festivos o ferias donde, alrededor de actividades productivas, se realizan actos de esparcimiento y consumo, pero donde también se dan a conocer expresiones culturales como bailes, danzas, ofertas gastronómicas, comparsas, turismo, etc. de sus respectivas localidades, estos eventos difunden y consolidan elementos de identidad e integración comunal.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo. Al no haber intervenciones, pidió a la secretaria técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Ávalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Alex Flores Ramírez; y Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 16 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.3.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley N°s 630/2021-CR, 4472/2022-CR, 4563/2022-CR, 5559/2022-CR, 6618/2023-CR y 7990/2023-CR, que propone ley que nombra como heroicas, ciudades vinculadas a hechos históricos en los departamentos de Junín y Arequipa.

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del resumen del predictamen.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, los proyectos de ley 630/2021-CR de autoría del congresista Edgard Reymundo Mercado; 4472/2022-CR, y 4563/2022-CR de autoría del congresista Waldemar Cerrón Rojas; 5559/2022-CR, de autoría el congresista Jaime Quito Sarmiento; 6618/2023-CR de autoría del congresista David Jiménez Heredia; y, 7990/2023-CR de autoría de la congresista María Agüero Gutiérrez, con texto sustitutorio que propone la ley que declara heroicas a las ciudades de Concepción y Chupaca del departamento de Junín y a las ciudades de Mollendo y Caylloma del departamento de Arequipa.

La fórmula legal contempla la declaratoria de los días cívicos, asociados a los hechos históricos en las mencionadas ciudades. A fin de tangibilidad la nominación de ciudades heroicas, la norma dispone que los gobiernos regionales de Junín y de Arequipa, en coordinación con los gobiernos locales involucrados prioricen las acciones conmemorativas a las fechas cívicas y hechos históricos correspondientes de acuerdo con sus competencias y atribuciones. Normas similares se dictaron a favor de las ciudades heroicas de Tacna, Chorrillos, Barranco, Miraflores, Callao, por lo tanto, contando con opiniones favorables del ministerio de defensa, de la academia nacional de historia y del proyecto bicentenario, se estima que con esta ley se fomentará y valorará el patriotismo especialmente en las respectivas circunscripciones territoriales. El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo.

Congresista Germán Tacuri Valdivia, resaltó la importancia del tema como proponer que la ley que nombra como heroicas ciudades vinculadas a hechos históricos en los departamentos de Junín y Arequipa, tan importante como poder incluir también a Ayacucho.

El presidente manifestó al congresista Tacuri, que este dictamen ha sido elaborado con la acumulación de los diferentes proyectos de ley, en la cual los congresistas han planteado diferentes hechos históricos. Todos sabemos que Ayacucho, es una ciudad heroica, y que está el 200 aniversario de la Independencia, gracias a hechos históricos, tanto la batalla de Junín como la Batalla de Ayacucho. Que será motivo de discusión y debate en el pleno del congreso, que se puede solicitar que se pueda modificar y agregar en el texto sustitutorio.

El presidente señaló que no hay más intervenciones, solicitó a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Elías Ávalos; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Alex Flores Ramírez; y, Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 15 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.3.3. Predictamen recaído sobre los proyectos de ley N°s 5612/2022-CR y 6223/2023-CR; que propone la ley que declara de interés nacional la intervención, puesta en valor y promoción el puente colonial de Lampa, estación del ferrocarril de puerto Eten, y la casa de “José Domingo Choquehuanca Bejar”, en los departamentos de Lambayeque y Puno.

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del resumen del predictamen.

El presente predictamen comprende el proyecto de ley 5612/2022-CR por iniciativa de la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, y el proyecto de ley 6223/2023-CR por iniciativa del congresista Jorge Flores Ancachi. La antigua estación ferroviaria, ubicada en el distrito de puerto Eten, Lambayeque, es un importante patrimonio industrial del periodo republicano, reconocida como patrimonio cultural de la nación mediante varias resoluciones, la más reciente en 2002, su construcción se completó en 1873 tras una concesión de 99 años otorgada en 1867, para construir una línea férrea de 43 km desde puerto Eten hasta Chiclayo. A pesar de su importancia histórica, la estación se encuentra en deterioro, y se ha propuesto un proyecto de inversión pública, para su restauración y puesta en valor, aunque actualmente está desactivada. Esta iniciativa legal cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Lambayeque y de Mincetur con sugerencias. asimismo, en cuanto a la vida y legado de José Domingo Choquehuanca, hay que señalar que fue un destacado político y abogado peruano del siglo XIX, vinculan su casa en Azángaro con la historia y la identidad local.

El presidente señaló que no hay intervenciones, solicitó a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Elías Ávalos; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Alex Flores Ramírez; y, Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 15 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.3.4. Predictamen recaído en el proyecto de ley N°5503/2022-CR, que propone elevar a rango de ley, el decreto supremo N°13-2006-ED por el cual se declara el 15 de junio de cada año como “Día de la Canción Andina”.

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del resumen del predictamen.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión el dictamen recaído en el proyecto de ley 5503/2022-CR, ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo 013-2006-ED, que declara el 15 de junio de cada año “Día de la Canción Andina”, como reconocimiento a este género de música; sin embargo, se trata de una norma infralegal emitida por el ministerio de educación, por lo que, la finalidad del texto sustitutorio

consiste en elevar a rango de ley el citado decreto supremo para darle mayor importancia y prestancia a esta celebración. En el artículo 2 se dispone que, el ministerio de cultura otorga reconocimientos en el marco del "Día de la canción andina" a aquellos artistas o agrupaciones artísticas que hayan realizado acciones sobresalientes que contribuyan con la promoción, difusión, ejecución, composición, interpretación e investigación de la música andina.

El presidente señaló que no hay intervenciones, solicitó a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; y Alex Flores Ramírez; con los votos en abstención de los congresistas: Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; y Javier Padilla Romero. No se formularon votos en contra.

Se registró un total de 15 votos a favor, 4 abstenciones, cero votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por MAYORIA.

VIII. CIERRE DE SESIÓN

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas con 40 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 2024.

Lima, 18 de noviembre de 2024.

EDMUNDO REYMUENDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural